

EMPRESA ADJUDICATARIA

UNIVERSITA, S.L.
Polg. Store; c/ a parc. 21
41008 SEVILLA

C.I.F: B-41131905

ARTICULO	LOTE	V	UNID.	P. UNITARIO	TOTAL
PIZARRA PENTAGRAMAS	3	2	228	23.880,-	5.444.640,-
					5.444.640,-

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchant.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 182/95).

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, con declaración de urgencia, del proyecto de las obras de «JV-3012, acondicionamiento general, P.K. 0,000 al 6,000».

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, con declaración de urgencia del proyecto de las obras de: «JV-3012, acondicionamiento general, P.K. 0,000 al 6,000» con sujeción al «Pliego-Tipo de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en las adjudicaciones de proyectos de carreteras, mediante sistema de subasta, con trámite de admisión previa, que realice la Diputación Provincial», aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de diciembre de 1994.

Segundo. El tipo a que asciende la contratación es el de 140.000.000 ptas., incluido el IVA, con la siguiente financiación:

- CEE - subvención MAP: 13,0500%, 18.269.421 ptas.
- CEE - subvención Diputación: 59,4500%, 83.230.026 ptas.
- Subvención MAP: 4,9500%, 6.930.541 ptas.
- Aportación Diputación, F. propios: 22,5500%, 31.570.012 ptas.

Tercero. El plazo de ejecución del proyecto será de 12 meses.

Cuarto. El Pliego de Condiciones, el proyecto, así como cuanta documentación e información complementaria se requiere se hallará de manifiesto en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, quien atenderá a los licitadores interesados con sujeción a lo establecido en el art. 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como a lo previsto en el Pliego indicado anteriormente y demás legislación vigente.

Quinto. Los interesados presentarán en el Área de Contratación, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP, sus proposiciones en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego, aludido en la cláusula primera, en sobres cerrados, donde conste la denominación del Contrato a que acceden y la denominación de la Empresa. Asimismo se admitirán las remitidas por correo dentro del plazo de admisión citado y siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del artículo 100 del R.G.C.E.

Junto al sobre de la propuesta económica presentarán dos sobres de documentación en los que igualmente constará su denominación y la del contrato a que acceden, uno general y otro específico, en el que se hará

constar el título de «Admisión previa» y que se detalla en el Pliego de Condiciones indicado anteriormente.

Sexto. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 2.800.000 pesetas, depositada en la Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido de forma reglamentaria y debidamente legitimado, y con sujeción a lo establecido para la fianza definitiva, que ascenderá a la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Séptimo. Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D, o justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera en el supuesto del artículo 98 de la L.C.E.; y cumplan los requisitos previstos en la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones.

Octavo. La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará, una vez determinado el resultado de la admisión previa por la Comisión de Gobierno, al cuarto día siguiente hábil, a las 11 horas y de conformidad con el Pliego de Condiciones.

Jaén, 25 de enero de 1995.- El Presidente, P.D., El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 126/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 27 de diciembre de 1994 el Pliego de Condiciones que ha de regir la Contratación del Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento del Colegio Público Francisco de Velasco, por el procedimiento de Concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: La contratación, por el procedimiento de Concurso, del Servicio de Limpieza, conservación y mantenimiento de todas las instalaciones del Colegio Público Francisco de Velasco.

2. Duración del contrato: La duración del contrato será de 1 año prorrogable por periodos sucesivos hasta un máximo de 5 años. El servicio comenzará a prestarse el día siguiente al de la firma del contrato.

3. El expediente podrá examinarse en la Unidad de Cultura de este Ayuntamiento, en horario de 8,00 h. a 15,00 h.

4. Garantía: La garantía provisional asciende a 60.000 ptas. La garantía definitiva está establecida en el 4% del precio de la adjudicación.

5. Documentación: Los interesados en participar en la Contratación, deberán presentar en sobre cerrado la documentación a la que se refiere la Base sexta del Pliego de Condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D.
con DNI, en nombre propio o en representación de
con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en el Concurso convocado para la prestación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del Colegio Público Francisco de Velasco.

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas obligaciones se deriven de las mismas.
- Que se compromete a realizar el servicio en la forma establecida en el Pliego de Codiciones así como en la memoria de la actividad que se acompaña, por el precio de pesetas, anuales IVA incluido.

Fecha y firma

6. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del Plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOP o BOJA en horario de 8,00 h. a 15,00 h. (en el último en que se publique).

7. Apertura de plicas: Se efectuará a las veinte horas del primer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo para la presentación de las Plicas.

8. Precio. El precio máximo de licitación, se establece en la cantidad de 3.000.000 ptas. anuales IVA incluido, mejorable a la baja.

Baza, 17 de enero de 1995.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CUENCA MINERA

ANUNCIO. (PP. 266/95).

Concurso para la concesión de la gestión del Servicio Mancomunado de Suministros de Agua Potable.

Objeto: Concurso para la concesión de la Gestión del Servicio Mancomunado de suministros de agua potable.

Tipo de licitación: Indeterminado, a ofertar por el concursante.

Duración: 3 años.

Fianza provisional: 5.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: 10.000.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Nerva (Huelva), dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOE, BOP o BOJA, desde las nueve a las trece horas.

Apertura plicas: Sala de Reuniones de Mancomunidad Cuenca Minera (Huelva) a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

MODELO DE PROPOSICIONES

El previsto en el expediente.

El expediente queda expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Nerva (Huelva), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Minas de Riotinto, dos de febrero de 1995.- El Presidente, José Villalba Vera.

CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

EDICTO sobre convocatoria de concurso para la prestación de los servicios de cafetería y restauración. (PP. 274/95).

El Presidente del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada,

Hace saber: Que por Decreto de fecha 26 de enero de 1995, se aprobaron los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de cafetería y restaurante del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de cuatro días, puedan ser examinados en las oficinas del Consorcio y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, a cuyo efecto se hace constar:

1. Objeto. Es objeto del contrato la prestación de los servicios de cafetería y restauración en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

2. Tipo de licitación. El canon anual se compondrá de una cantidad fija de diez millones de pesetas como mínimo y de un porcentaje de la facturación bruta del 16 por 100.

El importe del canon, en su modalidad de cantidad fija, será actualizado anualmente mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumo.

3. Duración del contrato. Cinco años.

4. Pagos. Los pagos se efectuarán al Consorcio en los cinco primeros días de cada mes.

5. Garantías. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de doscientas mil pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Apertura de plicas. La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., mayor de edad (en nombre propio o en representación de ...), con DNI número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de la prestación de servicios de cafetería y restaurante del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, los acepta íntegramente.

Asimismo, ofrece dar cumplimiento al contrato en las condiciones que se detallan a continuación, con objeto de concretar o mejorar las especificaciones de los pliegos de condiciones:

a) Dotación de menaje y utensilios:

b) El canon inicial de arrendamiento objeto de la cláusula 5.2 del pliego de condiciones, será de pesetas.

c) Medios personales:

d) Precios de consumiciones:

e) Otras mejoras:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Granada, 2 de febrero de 1995.- El Presidente, José Moratalla Molina.